



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:EXP-UNC: 0010580/2010



Córdoba 27 JUL 2010

VISTO:

El pedido de prórroga de designación del Dr. Haroldo Sgammini de Profesor Asociado el cargo que viene desempeñando ;

CONSIDERANDO:

- La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353;
- La Ord. 02/2010
- El informe de la Dirección de Previsión
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: No hacer lugar a la Prórroga de designación solicitada del Dr. Haroldo Sgammini , legajo 9543 por tratarse de una designación interina, dándose de baja a partir 1 de julio de 2010.-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A UN
DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TROCEN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.
IGL-TCC-sp

562